

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

ACTA NÚMERO 2822, SESIÓN ORDINARIA: En la oficina de Gerencia General del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral -ISRI, ubicada en la Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del día martes quince de noviembre del año dos mil veintidós, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva a través de video conferencia para lo que se habilitó el enlace <https://meet.google.com/pbu-vhrv-hkw?authuser=0>. CONECTADOS: Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI, Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores representante propietario por FUNTER; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez y Licda. Katty Elizabeth Serrano de Herrera, representantes propietaria y suplente respectivamente por el Ministerio de Hacienda; Licda. Alba Lillian Ortiz Ordóñez y Licda. Silvia Margarita Chacón, representantes propietaria y suplente de la Universidad de El Salvador; Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde, representante suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licda. Ana Angélica Franco Ruano, representante suplente por el Ministerio de Salud y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente General y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Dra. Gallardo Alvarado verificó el quorum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quorum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Ratificación de acuerdo. 5- Solicitud de aprobación de documento "Reseña Histórica del ISRI". 6- Solicitud de aprobación del documento "Lineamientos de los servicios de alimentación del ISRI". 7- Varios. Licda. de Orellana solicita la modificación de agenda ya que es necesario incorporar la solicitud de aprobación de incremento al Plan Anual de Inversión Pública 2022. Miembros de Junta Directiva aprueban la solicitud de modificación, quedando la agenda de la siguiente manera: 1- Establecimiento de quorum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Ratificación de acuerdo. 5- Solicitud de aprobación de documento "Reseña Histórica del ISRI". 6- Solicitud de aprobación del documento "Lineamientos de los servicios de alimentación del ISRI". 7- Solicitud de aprobación de incremento al PAIP 2022- proyecto código 8063 construcción de infraestructura y equipamiento de la Unidad de docencia e investigación del ISRI, San Salvador. 8- Varios. Miembros de junta directiva aprueban la agenda modificada. **PUNTO**

NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se procede a dar lectura al Acta No.2821 de sesión ordinaria realizada el uno de noviembre de dos mil veintidós la cual es aprobada por los participantes. **PUNTO NÚMERO CUATRO- RATIFICACIÓN DE ACUERDO.** Se ratifica el acuerdo siguiente: **ACUERDO JD 30-2022: APROBAR EL DOCUMENTO “MANUAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL ISRI”. QUEDA SIN EFECTO EL APROBADO A TRAVÉS DE ACUERDO JD 03-2019 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019. PUNTO NÚMERO CINCO- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DOCUMENTO “RESEÑA HISTÓRICA DEL ISRI”.** La Licda. Isnelda Marilú Segovia de Herrera, Oficial de Gestión Documental y Archivo del Instituto, presenta nuevamente el documento citado solicitando su aprobación, ya que han sido incorporadas las observaciones que Junta Directiva realizó en la primera presentación de la “Reseña Histórica del ISRI”, el cual fue enviado adjunto a la convocatoria para esta sesión, a efecto de ser revisado por Junta Directiva. Los conectados en esta sesión realizan nuevamente observaciones al documento en cuanto al uso de términos que están descontinuados y su correcta aplicación, así como al uso de referencias aplicadas en el formato de este instrumento histórico, por lo que solicitan que sea verificado su contenido en torno a los comentarios expresados en esta reunión y que se presente en próxima sesión para aprobación. **PUNTO NÚMERO SEIS- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE “LINEAMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL ISRI.** La Dra. Claudia Susana Barahona de Melara, Directora del Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldívar”, presenta en segunda oportunidad el referido lineamiento, ya que en primera ocasión fue observado por Junta Directiva. Este lineamiento es de aplicación directa de los Centros de Rehabilitación de Ciegos “Eugenia de Dueñas”, Aparato Locomotor (CAL), Rehabilitación Profesional (CRP) y el Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldívar”, que son las dependencias que por la naturaleza de la atención que brindan tienen dentro de sus actividades la preparación y servicio de alimentación. Integrantes de Junta Directiva solicitan modificar la parte correspondiente a dejar sin efecto el documento anterior, por lo que queda pendiente de aprobación. **PUNTO NÚMERO SIETE- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INCREMENTO AL PAIP 2022- PROYECTO CÓDIGO 8063 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DEL ISRI, SAN SALVADOR.** El Ing. Carlos Reinaldo Ascencio Morán, Coordinador del Área de Infraestructura del Instituto, presenta a Junta Directiva solicitud de aprobación de incremento al Plan Anual de Inversión Pública (PAIP) dos mil veintidós, la cual consiste en aumentar al proyecto 8063- Construcción de infraestructura y equipamiento de la Unidad de Docencia e Investigación del ISRI, San Salvador, el monto de cien mil seiscientos cuarenta y cinco 00/100 dólares de los estados unidos de América (\$100,645.00), proyecto que está registrado en el MINSAL con seiscientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y cinco 00/100 dólares de los estados unidos de América (\$699,355.00) habiendo sido publicado en primera ocasión el día once de agosto del año dos mil veintidós la Licitación Pública cero tres pleca dos mil veintidós y en segunda ocasión el veintidós de septiembre del año dos mil veintidós la Licitación Pública cero siete pleca dos mil veintidós, declarándose desiertas por no haber recibido ofertas en ambos procesos, y dado lo prioritario que es para el ISRI ejecutar el proyecto en el presente año, se solicita realizar un tercer trámite por Contratación Directa según lo establecido en el artículo sesenta y cinco y setenta y dos literal f) de la LACAP, petición que es aprobada por el señor Ministro de Salud, a través de Resolución Razonada de Autorización de Contratación Directa Número trescientos setenta y uno pleca dos mil veintidós de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintidós. Paralelamente el área de Infraestructura de ISRI realiza un sondeo del porqué del problema de no recibir ofertas en ninguno de los procesos anteriores, teniendo como resultado que el factor principal que afecta es el alza de los precios de los materiales de construcción, llegando a la conclusión que el presupuesto actual es bajo para cubrir las ofertas que se pudieran recibir en el proceso de contratación, por lo que se realiza la solicitud a junta directiva para que autoricen realizar transferencia a MINSAL para que se pueda incrementar la cantidad de: cien mil seiscientos cuarenta y cinco 00/100 dólares de los estados unidos de América (\$100,645.00) al presupuesto asignado al proyecto ochenta sesenta y tres (8063), monto que se tiene disponible en el ISRI de remanentes de procesos finalizados, por lo que se certifica a Junta Directiva que esta transferencia no afecta nuestro

funcionamiento. Miembros de Junta Directiva realizan diferentes consultas en relación al tema en aras de dejar ampliamente respaldado este trámite, consultas que son respondidas por Dra. Gallardo como presidenta de la Institución, aclarándoles la importancia de no perder estos fondos que son asignados para ampliar la cobertura de nuestros servicios y que en gobiernos anteriores el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) devolvía los fondos al Ministerio de Hacienda sin ejecutar los proyectos. Así mismo el doctor Hugo Cordero, Director Médico les amplía la necesidad de contar con las instalaciones idóneas para el programa de docencia e investigación. Junta Directiva después de haber aclarado sus observaciones acuerda autorizar el incremento, delegando la responsabilidad de desarrollar el proceso correspondiente apegado a lo que establece el marco normativo de la LACAP y su Reglamento, quedando el acuerdo de la siguiente manera: **ACUERDO JD 31-2022: APROBAR EL INCREMENTO AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2022, POR LA CANTIDAD DE CIENTO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,645.00), A EFECTO DE AMPLIAR EL MONTO DISPONIBLE EN EL PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO CÓDIGO 8063- CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DEL ISRI, SAN SALVADOR; QUEDANDO EL NUEVO MONTO DESTINADO PARA ESTE PROYECTO DE OCHOCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,000.00). ASI MISMO DELEGA A LA TITULAR DEL ISRI PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO AL PROCESO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LACAP Y SU REGLAMENTO. PUNTO NÚMERO OCHO- VARIOS.** Licda. de Orellana solicita a miembros de Junta Directiva se realice sesión extraordinaria para el día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós a fin de realizar la ratificación del acuerdo treinta y uno y poder dar continuidad a la tramitología necesaria para que se haga efectivo el incremento al PAIP 2022. Integrantes de Junta Directiva aceptan lo propuesto. No habiendo más que tratar se levanta la sesión a las quince horas con cuarenta minutos del día martes quince de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado
Presidenta de Junta Directiva del Instituto
Salvadoreño de Rehabilitación Integral -ISRI

Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez
Representante propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Licda. Kattya Elizabeth Serrano de Herrera
Representante suplente por el Ministerio de
Hacienda

Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores
Representante propietario por FUNTER

Licda. Marleny Mabel Solórzano
Representante suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Alba Lillian Ortiz Ordóñez
Representante propietaria por la
Universidad de El Salvador

Licda. Silvia Margarita Chacón Fuentes
Representante suplente por la Universidad
de El Salvador

Licda. Ana Angélica Franco Ruano
Representante suplente por el Ministerio
de Salud

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana
Gerente General y Secretaria de Junta
Directiva